

Participación del Premio Horizontes Sociológicos – Categoría Investigadores en Formación
Mesa 15: Territorio, naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina

Regalías Mineras ¿Sinónimo de Desarrollo?: La observación del Índice de Calidad de Vida (ICV) aplicado a Antofagasta de la Sierra, Provincia de Catamarca

Mariana Tapia*¹ UNCa- CONICET

Daniel Esteban Quiroga*² CIECS- CONICET-UNC yUNCa

En el presente trabajo se pretende poner en discusión la relación entre mega-minería con el fortalecimiento y desarrollo de las economías regionales.

La provincia de Catamarca con un posicionamiento residual en la estructura económica del país, ha sido pionera en producción minera a gran escala con la entrada en operaciones en 1997 de Minera Alumbreira Ltda y El Altiplano FMC.

A partir de un estudio de caso, realizado en Antofagasta de la Sierra, se intentará constatar las inconsistencias de éste modelo de desarrollo para los territorios en donde se localizan los recursos, a través del Índice de Calidad de Vida (ICV).

Palabras claves: Regalías Mineras, Índice de Calidad de Vida, Políticas Públicas.

In this paper we pretend to put in discussion the relationship between large-scale mining with the strengthening and development of regional economies.

Catamarca with a residual positioning in the economic structure of the country, has been pioneering in mining large-scale production with the start-up in 1997 of Mining Alumbreira Ltda and El Altiplano- FMC.

From a case study conducted in Antofagasta de la Sierra, will try to find the inconsistencies of this development model for the territories where resources are located, through the Quality of Life Index (QLI).

¹ Licenciada en Ciencia Política – UCC. Magister en Formulación y Desarrollo de Estrategias Públicas y Privadas. CEA-UNC. Doctoranda en el Doctorado en Ciencias Sociales de FLACSO Buenos Aires. lic.tapiamariana@gmail.com – Dirección: Curuzú Cuatía 2534 – B° Parque Chacabuco – Córdoba – CP 5000. CONICET Universidad Nacional de Catamarca – Fac. de Ciencias Económicas. Área de estudio: Minería, Regalías Mineras, Desarrollo Local, Federalismo y Políticas Públicas. Las principales publicaciones versan sobre el problema distributivo de la minería.

² Profesor en Historia – UNCA. Maestrando en Demografía CEA –UNC. Doctorando en Demografía – Cs Económicas-UNC. Danielestebanquiroga@gmail.com – Dirección: Rondeau 347 5 piso A; Nva. Córdoba– Córdoba – CP 5000. CIECS- CONICET-UNC. Cargo Docente: Ayudante Diplomado UNCa. Área de estudio: demografía histórica. Las principales publicaciones versan sobre estudios de población y educación en la Región NOA.

Keywords: Mining royalties, Quality of Life, Public Policy.

‘Las latentes tensiones socioeconómicas del modelo de acumulación extractivo’

En el modelo de acumulación a escala internacional, los recursos naturales adquirieron una importancia significativa en los últimos años, por la demanda sostenida y proyectada de los países desarrollados y emergentes. En tal sentido, un contexto de incremento de los precios internacionales³, para los países exportadores de commodities, significa una oportunidad de inserción a la economía internacional, que les permite obtener divisas e ingresos fiscales necesarios para solventar la expansión de los programas sociales (Hogenboom, 2009:96). Pero, también habré el interrogante del extractivismo como modelo de desarrollo y sobre la capacidad estatal en relación al mismo.

La relación Estado – Mercado en el sector minero a gran escala es intrincada. Mientras que las empresas mineras son altamente concentradas en capital y presentan características oligopólicas a escala global, sus inversiones son en muchos casos superiores al PBI de los territorios sub nacionales con los cuales deben negociar. A su vez, reclaman al Estado Nacional un marco legal favorable que les permita una mayor previsibilidad a sus inversiones (seguridad jurídica). Por su parte, el Estado en materia económica, debe intentar corregir los fallos del mercado, las externalidades y velar por el mantenimiento de los bienes públicos. También, conseguir una distribución más equitativa de la renta y alcanzar los objetivos macroeconómicos del crecimiento económico y la estabilidad. Por ello, en busca de éste equilibrio macroeconómico suele adecuarse las políticas a los requerimientos del mercado. En un sistema de producción capitalista, ésta compleja tensión de fuerzas entre el Estado y el mercado, deja entrever la conflictividad y las contradicciones entre un sistema de producción a escala global con los diversos niveles del mismo Estado, tal como la rivalidad existente entre las necesidades locales y las necesidades macroeconómicas a escala nacional.

En Argentina, el proceso territorial de conformación del Estado presenta evidentes diferencias en cuanto a la generación y captación de los excedentes económicos según de qué sub-espacios se trate. Las economías regionales se identifican como aquellos sub-espacios del territorio argentino que se ubican por afuera de la Pampa Húmeda y que, por razones históricas, se integraron tardíamente al proceso de desarrollo capitalista importado a la Argentina en la segunda mitad del

³ A partir del año 2001 el precio internacional de los metales se incrementó de manera sostenida. Sin embargo, el precio del metal amarillo cayó 27% durante 2013. Si bien se está recuperando desde el comienzo del año (subió 9,4% en 2014). www.elcronista.com Sección Financiera Times. Fecha de consulta 18/02/2014.

siglo pasado. Las dificultades de las economías regionales (bajo nivel de desarrollo de los procesos productivos), obedecen a causas de origen histórico y de índole estructural, que generaron un profundo desbalance en los niveles promedio, en cuanto a producto y productividad, en la captación de ingresos y en los patrones de calidad de vida de los habitantes de dichas regiones en relación a la Pampa Húmeda y en comparación con el promedio nacional. (Rofman, 1993: 161). Como bien lo menciona Rofman, los problemas estructurales de una región de parecido comportamiento constituyen una manifestación específica a su interior de los procesos socio-económicos originados en el marco del sistema nacional e internacional al que están integradas ésta provincias consideradas residuales, por ejemplo: Catamarca registra el mayor crecimiento exportador del país: pasó de ser la última provincia en términos de comercio exterior per cápita con U\$S 43,52 en 1993 a U\$S 2.238 en el año 2003. En tal sentido, vale la pena mencionar, que las provincias de Catamarca y San Juan se reparten más del 50 % y 60% respectivamente de la producción exportable de oro y cobre del país, y entre el año 2009 y el 2010 pasaron de exportar 2.400 millones dólares a 4.100 millones (Casalis, 2013:103). Además, la explotación minera es una de las principales fuentes de ingresos para la economía nacional, según el informe realizado por el Ministerio de Economía de Nación Argentina en el año 2012, la minería se ubicó dentro del ranking de complejos exportadores que más contribuyen a las ventas totales del país, posicionado en 5º lugar, cuando hace 10 ó 15 años tenía una contribución meramente marginal. Por ello, más allá de los serios cuestionamientos que se pueden realizar a la Ley de Inversiones Mineras⁴ y al Acuerdo Federal Minero, y sin olvidarnos de las consecuencias de la actividad al medioambiente, se generan sumas importantes de dinero para el gobierno nacional y para aquellas provincias consideradas periféricas en relación a los principales centros de desarrollo económico del país.

Luego de veinte años de políticas mineras, bajo dos momentos políticos-institucionales diferentes (neoliberalismo y nacional-popular) poco se ha indagado sobre el proceso redistributivo de los proclamados beneficios económicos que genera la minería, y sí los mismos, se transforman en mejores condiciones de vida para los territorios involucrados en la producción minera a gran escala. En tal sentido, en Argentina, el art 124 incorporado por la reforma constitucional del año 1994, convierte a las provincias en un actor fundamental de la política minera por la

4 La Ley Nacional N° 24.196 de Inversiones Mineras fue promulgada el 24 de Mayo de 1993, siendo aprobada en forma unánime por todos los partidos políticos en ambas Cámaras Legislativas, al igual que lo fueron el Pacto Federal Minero (Ley 24.228) y la Ley de Reordenamiento Minero (Ley 24.224).

‘federalización’ de los recursos naturales⁵. Por ello, los gobiernos provinciales tienen la facultad de percibir en concepto de regalías mineras hasta un monto máximo del 3% del ‘valor de boca de mina’⁶. De éste modo, el proceso político de redistribución de las regalías mineras hacia los municipios o comunas es una decisión política – institucional que varía de acuerdo a la legislación de cada provincia.

‘El sistema de redistribución de las regalías mineras hacia los municipios en la provincia de Catamarca’.

Catamarca representa el 2.73% de la superficie nacional con sus 102.602 km² y contiene solo el 0.92% de la población argentina (367.820 habitantes⁷), por lo cual, se ha caracterizado por un posicionamiento residual en relación a los centros de poder de nuestro país. (Tapia, 2011:65). Sin embargo, el potencial de sus reservas mineras impulsó su inserción al modelo exportador extractivo a gran escala en la década de los noventa, por ello, percibe el 49 % de los ingresos mineros a nivel nacional y es la provincia más dependiente económicamente de la minería⁸. El 94,8% de la producción exportable de la provincia corresponde a la minería, siendo el cobre el principal producto de exportación (86,9% del total), mientras que el 7,9% restante se distribuye entre oro, molibdeno y carbonato de litio⁹.

Este proceso de inserción en la economía mundial es producto de una serie de acuerdos institucionales bajo el paraguas de la ley de Reforma del Estado¹⁰, sumado a un contexto de gran debilidad institucional de la provincia norteña que facilitó la intervención Federal de Catamarca en el año 1991, durante el gobierno del Dr. Carlos Menem. Oportunidad en la cual se decidió la privatización de las Áreas de Reservas Mineras de la provincia de Catamarca, “para posibilitar la inserción de capitales privados de riesgo, para la exploración, desarrollo y eventualmente explotación de dichas áreas”. Por ello, las ‘Áreas de Reservas Mineras’, se encuentran a disposición del capital privado para realizar el trabajo exploratorio y cuentan con una serie de incentivos del Gobierno provincial, sumadas a aquellos que se implementan desde el Gobierno Nacional. A partir

5 Si bien las provincias cuentan con el dominio originario de las minas situadas en sus respectivos territorios, “el Estado no puede explotar ni disponer de las minas”, delegando tal facultad al sector privado (art.9 del Código de Minería).

6 Se entiende como “mineral boca mina” al mineral extraído, transportado o acumulado, previo a cualquier proceso de transformación.

7 Según Censo Nacional del 2010.

8 Consultora Abeceb para la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM). <http://www.inversorenergetico.com.ar/catamarca-el-nuevo-modelo-de-catamarca-la-primer-provincia-con-desarrollo-minero-masivo/> visitado por última vez el 9/12/2013.

9 Según los datos del Informe elaborado por la Dirección Nacional de Desarrollo Regional conjuntamente con la Dirección Nacional de Desarrollo Sectorial en el año 2012

10 Decreto Ley 4.639.

de entonces, se comienza a explotar las enormes riquezas minerales como una política de Estado promovida por la Nación, sin considerar estratégicamente la oportunidad y el riesgo que tenían entre sus manos (Tapia, 2011:67).

Catamarca adhiere al Régimen Nacional, mediante la Ley Provincial N° 4.759, aceptando el régimen de promoción minera. De esta manera las provincias mineras, pueden percibir regalías¹¹, pero no podrán cobrar un porcentaje superior al 3 % sobre el valor "boca mina"¹² del mineral señalado por las empresas mineras a través de una declaración jurada presentada de manera trimestral a la Secretaria de Minería provincial¹³.

En el caso particular de la provincia de Catamarca, el cuestionamiento por parte de los intendentes al Gobierno Provincial en un contexto de alza de los precios internacionales instaló el debate en la opinión pública sobre la necesidad de una ley de distribución secundaria de las regalías mineras¹⁴. Por ello, desde el último trimestre del año 2004 se comenzó a redistribuir una parte de tales ingresos a nivel departamental.

La legislación determina que, del monto recaudado en concepto de 'regalías mineras' que efectivamente perciba la provincia¹⁵, se asignará una participación del treinta y cinco por ciento (35%) para él o los departamentos donde se encuentre situado el yacimiento¹⁶.

“ingresarán automáticamente en una cuenta especial a la orden y bajo la administración del municipio respectivo y se aplicarán única y exclusivamente a financiar obras de infraestructura para el desarrollo económico y capacitación para actividades productivas”.¹⁷

11 En lo que respecta al estado del arte de las regalías mineras, en líneas generales se las concibe como el derecho que se paga sobre los recursos naturales. Se trata de una regalía o renta porque es la contraprestación que entrega la empresa operadora al Estado (dueño de los recursos) por su explotación efectiva.

12 Se entiende como “mineral boca mina” al mineral extraído, transportado o acumulado, previo a cualquier proceso de transformación.

13 En el caso de Catamarca se depositan en una cuenta provincial especial desde el año 1998, de acuerdo a las leyes provinciales N° 4757/93 (de Regalías Mineras – Decreto Reglamento N° 015/98); Ley N° 5128/04 (Distribución Secundaria de Regalías Mineras); Decreto reglamentario N° 2256/04 (Distribución entre Municipios y Yacimientos mineros).

14 Es decir, el sistema de redistribución de la provincia hacia los municipios.

15 Cabe destacar que YMAD (Yacimientos Mineros Agua del Dionisio) que constituye la Unión Transitoria de Empresas que opera Minera Alumbreira Ltda, con una participación del 20% esta exceptuada del pago de regalías.

16 Mientras que el 65% corresponde al Tesoro Provincial, el 5 % Fondo Promoción Desarrollo Minero, 25% Demás Departamentos no Mineros, 7% para el Dpto. Santa María, mientras Minera Alumbreira Ltda. use su agua.

17 Ley provincial N° 4.968 / 5128. Y también, “se prohíbe a los municipios financiar con ellos gastos corrientes, otorgar créditos o garantizar los mismos, siendo responsables y pasibles de las sanciones administrativas, civiles y penales correspondientes los funcionarios que autoricen o consientan la violación de tal prohibición. Acordada Tribunal de Cuentas 5551 / 05.

El marco legal fue una fuente de controversias entre los intendentes y las autoridades provinciales porque se carecía de coherencia institucional en cuanto a qué debía entenderse por desarrollo económico.

Luego de 9 años en vigencia de la ley se procedió a la reglamentación, mediante el decreto del Ejecutivo Provincial (decreto 202/13). Sin embargo, en vez de clarificar conceptualmente lo que debería entenderse por ‘desarrollo económico’, se convirtió en una herramienta de control político en el cual se pauta cómo y en qué específicamente los municipios deberán utilizar los fondos. Además, la reglamentación prevé que para el uso de las regalías, los municipios primero deberán remitir sus proyectos a la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia para su tratamiento y evaluación, antes de su ejecución. Lo que ha sido muy cuestionado por los miembros de la oposición que denunciaron la inconstitucionalidad del decreto reglamentario¹⁸, ya que desconoce la autonomía administrativa, económica y financiera de los municipios que reconoce y garantiza la Constitución Provincial.

Según la CEPAL en América Latina¹⁹, el Estado y los gobiernos provinciales perciben regalías por la explotación de los recursos mineros, los cuales son no renovables y agotables en el tiempo. Y se consideran las regalías como un medio importante para que las localidades en donde se encuentran los yacimientos perciban parte de la riqueza obtenida y hagan sustentable, en el largo plazo, la actividad minera con el entorno social.

Las regalías como un derecho adquirido, que en última instancia le pertenece a las comunidades de donde se extrae el mineral es lo que subyace en la necesidad de un sistema distributivo con participación de la comunidad en el diseño de las políticas públicas del municipio, sí el fin último es mejorar las condiciones de vida de éstas comunidades (Tapia, 2013:16).

‘Aplicación exploratoria del Índice de Calidad de Vida (ICV)’

A nivel metodológico, el presente trabajo se propone aplicar el Índice de Calidad de Vida (ICV) formulado por Guillermo Velázquez (2008), en su libro Geografía y Bienestar. Situación local, regional y global de la Argentina luego del Censo de 2001. En el caso particular, se observará

18 A través de un recurso de amparo, la Corte de Justicia de la Provincia dio lugar a la cautelar en julio del 2013, por lo cual deberá expedirse sobre la constitucionalidad del decreto reglamentario, con la finalidad de garantizar la autonomía municipal.

19 Fernando Sánchez Albavera, Georgina Ortiz, Nicole Moussa en Panorama Minero para América Latina a fines de los años noventa, División de Recursos Naturales e Infraestructura; CEPAL , Chile, Septiembre de 1999 .

a la comunidad de Antofagasta de la Sierra en relación a los demás departamentos de la provincia de Catamarca - región NOA – de acuerdo a los datos suministrados por el Censo Nacional 2011.

La provincia de Catamarca, se encuentra dividida política y administrativamente en 16 departamentos que contienen a 36 municipios. Antofagasta de la Sierra, con sus 1.430 habitantes²⁰ es el municipio que más ingresos percibe en concepto de regalías mineras, de acuerdo al índice establecido por la legislación provincial.

El Departamento de Antofagasta de la Sierra comprende el sector meridional de la Puna argentina. Se trata de un enclave caracterizado por una: a) intensa radiación solar a causa de su altitud sobre el nivel del mar (3400 - 4600 msnm.), b) gran amplitud térmica diaria (cuyo promedio anual oscila entre los -5 y 32° C), c) marcada estacionalidad, d) escasez de precipitaciones (en torno a los 150 mm anuales), e) baja presión atmosférica (próxima a los 640 hPa) y f) irregular distribución de recursos. (Manzi, 2008:283). Por lo cual, en este tipo de poblaciones andinas, además de las extremas condiciones geo climáticas se añaden las condiciones socioeconómicas restrictivas.

La Villa de Antofagasta, cabecera del departamento homónimo, se encuentra a unos 605 km de la capital de la provincia de Catamarca, y a 230 km de la ciudad de Belén, la comunidad urbana más próxima. Se trata de una de las comunidades de menor densidad poblacional del país, pero sus riquezas mineras hacen de este territorio un enclave estratégico lleno de contradicciones.

En la Villa de Antofagasta, es donde se concentra la mayor cantidad de población, y funciona como centro de servicios en donde tienen lugar múltiples actividades. Algunas de ellas relacionadas con la asistencia educativa, sanitaria y la seguridad, con las comunicaciones y la administración pública, las fiestas patronales y los actos políticos, el intercambio comercial y de información, el albergue y la provisión de alimentos y de materiales.

Los habitantes que residen en ella de modo permanente son los docentes y los empleados de la administración pública, mientras que otros, que tienen una mejor posición económica, tales como comerciantes importantes, grandes productores y políticos locales, lo hacen de forma semi-permanente, contando con otra residencia en las ciudades de Belén o en San Fernando del Valle de Catamarca (Manzi, 2008: 288). Se evidencia así un territorio en el que la residencia temporaria se convierte en un factor de fragmentación social, que limita las posibilidades productivas y distorciona el dinamismo del sector público y privado.

20 Según el Censo 2010. INDEC

El principal medio de manutención a nivel local, en especial de las poblaciones dispersas en el territorio, se orienta básicamente hacia la auto-subsistencia de la unidad doméstica o familiar y se circunscribe en torno a las actividades de pastoreo (ganado ovino, caprino y de camélidos americanos). Sin embargo, la incidencia de la actividad minera de éste territorio para el Gobierno Provincial es apreciable al encontrarse seis de las ocho ‘Áreas de Reserva Geológico Mineras’. Además, en el departamento, más específicamente en el Salar del Hombre Muerto, se localiza uno de los principales yacimientos de litio del mundo por su alta calidad.

El emprendimiento es explotado por la corporación norteamericana FMC, a través de Minera del Altiplano S.A., que se instaló en el año 1990 y comenzó su explotación en el año 1997. Produce carbonato de litio, cloruro de litio y fluoruro de litio, el cual se exporta en su totalidad, principalmente a EE.UU., la Unión Europea, China y Japón. Durante el año 2010 la producción de Carbonato de litio fue 11.300 Tn y de Cloruro de litio: 7.200 Tn, lo que representa en valores de mercado por cada tonelada de Carbonato de litio la suma de u\$s 7.000 dólares y u\$s 8.300 dólares por tonelada de Cloruro de litio, además es un sector que evidencia un crecimiento constante en nuestro país²¹ (Tapia, 2011:69). Sin embargo, la generación de empleo vinculada a la minera a nivel local es irrelevante²².

La presente ponencia, parte de la premisa de que la calidad de vida es el resultado de un proceso, cuyo origen responde a la evolución demográfica y económica argentina que se nutrió de un pasado que es el reflejo de otros fenómenos. No debemos olvidarnos que la Calidad de Vida, es una medida de logro respecto de un nivel establecido como ‘óptimo’ teniendo en cuenta dimensiones socioeconómicas y ambientales dependientes de la escala de valores prevaleciente en la sociedad y que varían en función de las expectativas de progreso histórico (Velázquez, 2001: 6).

El primer paso para la construcción del Índice de Calidad de Vida (ICV) es seleccionar las variables a considerar y luego transformar las tasas en números-índice parciales. Primer, se detallan las dimensiones socioeconómicas y luego los atractivos del paisaje y los problemas ambientales. La selección de las variables se realizó considerando las siguientes dimensiones:

I. ‘Dimensiones socioeconómicas’:

Educación:

21 La producción de boratos en el año 2003 era de 2 mil Tn y para el año 2010 se incrementó a 61 mil Tn. Mientras que el Litio en el año 2003 registraba una producción de 3 mil Tn, hacia el año 2010 se amplió a 7 mil Tn, con una participación en el Total Nacional del 100%. Según el Informe elaborado por la Dirección Nacional de Desarrollo Regional conjuntamente con la Dirección Nacional de Desarrollo Sectorial en el año 2012.

22 Aproximadamente solo hay cinco personas oriundas trabajando en la Minera El Altiplano, y no se generó una nueva demanda laboral en los últimos años, según la información suministrada por el Municipio de Antofagasta de la Sierra.

– Educación primaria: La variable evaluada es el porcentaje de población de 15 años o más que ya no asiste al sistema educativo formal y con nivel de instrucción alcanzado menor a primario completo (Fuente: CNPHyV 2010).

– Educación Universitaria: La variable estudiada es el porcentaje de población de 15 años o más con nivel de instrucción alcanzado universitario completo y que ya no asiste a la universidad (Fuente: CNPHyV 2010).

Salud:

– Tasa de mortalidad infantil (TMI) según el lugar de residencia de la madre para los años 2009, 2010 y 2011 Se toma la media de los tres años para disminuir las oscilaciones aleatorias propias de esta tasa (Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Estadística).

– Porcentaje de población sin cobertura por obra social, plan de salud privado o mutual (Fuente: CNPHyV 2010).

Vivienda y equipamiento:

– Porcentaje de población que reside en hogares que tienen inodoro sin descarga de agua o carecen de inodoro (Fuente: CNPHyV 2010).

– Porcentaje de población en hogares hacinados, considerando como tales a aquellos que superan las 2 personas por cuarto (Fuente: CNPHyV 2010).

II. ‘Problemas ambientales y recursos recreativos’:

Problemas ambientales (PA)²³ evaluados que inciden negativamente sobre el bienestar de la población son: Uso de plaguicidas en agricultura (Fuente: Defensoría del Pueblo. Atlas Ambiental de la Niñez, 2009); Participación de Industria y minería en el PBG (Fuente: INDEC, 2003); Contaminación/ruido/congestionamiento (Fuente: Información municipal/ terreno/ escala urbana), Localizaciones peligrosas (Fuente: Información municipal/terreno/imágenes satelitales); Localizaciones con externalidades negativas (Fuente: información municipal/ terreno/imágenes satelitales); Inseguridad. Tasa de hechos delictivos por cada 10.000 habitantes (Fuente: Dirección Nacional de Política Criminal, 2008); Asentamientos precarios: porcentaje de población residente en villas miseria (Fuente: Argentina. INDEC. Censo Nacional 2001, Información inédita, 2004);

23 La dimensión incluye doce posibles problemas que pueden presentarse con diferente magnitud y que afectan las condiciones de vida de la población. Como no son excluyentes entre sí, para considerar el grado de afectación se suman las incidencias de cada uno para establecer el respectivo subtotal. Dada su heterogeneidad, fueron estandarizados utilizando puntajes omega (0 a 10) haciéndolos comparables entre sí (Velázquez, 2008: 38).

Basurales: porcentaje de población residente a menos de 300 metros de un basural a cielo abierto (Fuente: Argentina. INDEC. Censo Nacional 2001, Información Inédita, 2004); Sismicidad y vulcanismo (Fuente: Chiozza et al. Atlas Total de la Rep. Argentina, 1987); Tornados (Fuente: Geosistemas. Mapas de Riesgos Naturales en la Argentina, 1997); Inundabilidad (Fuente: Argentina. INDEC. Censo Nacional 2001, Información inédita, 2004); Discomfort climático (Fuente: IRAM. Clasificación bioambiental de la Rep. Arg, 1996).

Recursos recreativos: Se consideran aquellos de base natural o socialmente construidos que se comportan como factores de atracción que permiten mejorar o no la calidad de vida de la población, de allí que en la valoración del índice hemos considerado:

- Los recursos recreativos de base natural²⁴ (RRBN) (Fuente: Información municipal/ terreno/imágenes satelitales) Se detallan los siguientes: a) playas; b) balnearios a orillas de ríos, lagos, lagunas o diques; c) centros termales; d) nieve/hielo (posibilidad de actividades recreativas invernales); e) relieve; f) espejos y cursos de agua; y g) parques y espacios verdes.
- Los recursos recreativos socialmente construidos²⁵ (RRSC) (Fuente: Información municipal/ terreno). Se valoran: a) estética/patrimonio urbano; b) centros culturales; c) centros comerciales y de esparcimiento; y d) centros deportivos.

A partir de lo expuesto, se considera al ‘Índice de Calidad Ambiental (ICA)’, como el resultado de la combinación ponderada de: A) 30% recursos recreativos de base natural; B) 30% recursos recreativos socialmente construidos; C) 40% problemas ambientales. Por lo que se resume de la siguiente manera: $ICA: ((3*RRBN+3*RRSC) + (4*(10-PA)))/10$

Dónde: RRBN: Recursos recreativos de base natural; RRSC: Recursos recreativos socialmente construidos y PA: Problemas ambientales.

El segundo paso metodológico para la construcción del índice de calidad de vida es la transformación de las tasas en números-índice parciales, a partir del siguiente procedimiento:

Las variables de costo (Problemas ambientales, Población con nivel de instrucción menor a primario, Población residente en hogares hacinados, Población sin obra social, Población sin retrete de uso exclusivo, viviendas deficientes y TMI) se transforman del siguiente modo:

24 Para la valoración de los RRBN partimos del supuesto de que cada lugar posee uno o dos atractivos predominantes (playas, relieve, parques, espejos o cursos de agua, etc.). Según su magnitud se valoriza este atractivo predominante en relación con la población residente. Si además de este elemento distintivo existiesen otros, éstos se contabilizan asignando puntajes adicionales de acuerdo con su calidad (siempre respecto de la población residente” (Velázquez, 2008: 38).

25 Para ponderar los recursos recreativos socialmente construidos se parte del supuesto de que cada lugar suele poseer varios atributos que también pueden ser valorizados en relación con la población residente. En este caso, al tratarse de recursos “reproducibles”, se los clasifica en categorías y se les asigna un puntaje estableciendo el promedio respectivo.

$$I = \frac{\text{Máximo} - a}{\text{Máximo} - \text{mínimo}}$$

Las variables de beneficio (Población con nivel de instrucción universitario, Recursos recreativos de base natural y Recursos recreativos socialmente construidos) se transforman:

$$I = 1 - \frac{\text{Máximo} - b}{\text{Máximo} - \text{mínimo}}$$

Luego, una vez transformadas las variables, resulta posible la elaboración del índice de calidad de vida (ICV) en base a la composición indicada en la Tabla N° 1²⁶, dándole un peso parcial de 40% a las dimensiones socioeconómicas y de 60% a las ambientales.

Por último, con la base de datos generada, primero se ordenaron los datos en forma decreciente, según los valores del ICV, y se calcularon cuartiles (Q).

Las medidas principales obtenidas fueron: (N) 525 departamentos del país, máximo 8,56 (Comuna 2 de CABA) y mínimo 2,84 (Ramón Lista, Formosa), Q4 8,56; Q3: 6,79; Q2: 6,39; Q1: 5,82. Dentro de escala, se agruparon los departamentos de la provincia de Catamarca según los cuartiles del ICV y para una mejor presentación de los resultados se definieron cuatro categorías: a) departamentos con ICV ‘suficiente’ entre 8,56 y 6,80 puntos; b) departamentos con ICV ‘aceptable’ entre 6,79 y 6,40 puntos; c) departamentos con ICV ‘regular’ entre 6,39 y 5,83 puntos; d) departamentos con ICV ‘deficiente’ entre 5,82 y 2,84 puntos.

Tabla N°1			
	Variable	Peso parcial (%)	Peso Total (%)
Dimensiones Socioeconómicas			60
Educación	Ed<1ria	10	20
	Eduniversit	10	
Salud	TMI	10	20
	Sobsocial	10	
Vivienda	Sretrete	10	20
	Hacinam	10	
Dimensiones Ambientales			40
ICA	RRBN	10	40
	RRSC	10	
	PA	20	
Total			100

‘Análisis de los resultados’

Una de las principales características que van a identificar a nuestro país, en cuanto a desarrollo, es la desigualdad económica que se presenta entre cada una de las provincias.

26 En donde, Ed<1ria: % de población que ya no asiste de 15 años y más sin nivel primario completo, Eduniversit: % de población que ya no asiste de 15 años y más con nivel de instrucción universitario completo. TMI: Tasa de mortalidad infantil, Sobsocial: % de población sin obra social ni mutual, Sretrete: % de población que reside en viviendas que carecen de inodoro de uso exclusivo o no posee descarga de agua, Hacinam: % de población en hogares con más de 2 personas por cuarto, ICA: índice de calidad ambiental, RRBN Recursos recreativos de base natural, RRSC Recursos recreativos socialmente construidos, PA: Problemas ambientales.

Posiblemente esto sea producto no solo de la diversidad geográfica de nuestro suelo sino también de cuestiones ancladas en una historia de centralismo político y económico, que deterioran el federalismo y la democracia en sí misma. Por ello resulta indicado iniciar el análisis, realizando una comparación de la provincia de Catamarca en relación a las demás provincias del NOA.

De los 4.911.412 habitantes que registró el último Censo Nacional de Población en el Noroeste argentino (11,4 % de la población nacional), solo el 7,5 por ciento está representado por catamarqueños, que conjuntamente con La Rioja (6,8 por ciento) son las provincias menos pobladas de la región NOA. Sin embargo, las mismas son acreedoras de los ICV más altos de la región: La Rioja consigue un 6,92 y Catamarca un 6,69, pero muy por debajo de la media de la nacional. Además, según el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano del año 2013, las provincias del noroeste y del noreste del país son las que obtuvieron los valores más bajos en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), en la cual Catamarca se ubica por debajo de la media nacional²⁷.

Mientras que a nivel departamental los que logran un mayor índice de calidad de vida son aquellos que concentran el mayor dinamismo económico y político de la provincia. Pero en un ranking nacional la Capital (San Fernando del Valle de Catamarca) se encuentra en puesto 58, Valle Viejo en el 72 y Fray Mamerto Esquiú en el 121 (Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1. Catamarca. Población, Ranking país e Índice de Calidad de Vida (ICV), por departamento. Año 2010.

Ranking país	Departamentos	Población		ICV 2010
		Total	%	
	Total	367828	100	5,38
58	Capital	159703	43,42	6,56
72	Valle Viejo	27242	7,41	6,07
121	Fray Mamerto Esquiú	11896	3,23	6,08
159	Paclín	4185	1,14	5,28
199	Andalgalá	18132	4,93	4,44
211	Ambato	4463	1,21	5,17
221	Pomán	10776	2,93	4,66
296	Tinogasta	22360	6,08	4,36
306	Santa María	22548	6,13	4,32
315	Belén	27843	7,57	3,98
325	Capayán	16085	4,37	4,47
332	Antofagasta de la Sierra	1436	0,39	4,89
357	Ancasti	2917	0,79	3,30
407	El Alto	3570	0,97	3,10
415	La Paz	22638	6,15	3,21
433	Santa Rosa	12034	3,27	3,20

Fuente: Elaboración propia, en base a la información detallada en el apartado metodológico.

Al analizar hacia el interior del índice, mediante una comparación de cada una de las variables a nivel departamental, se puede observar la existencia de múltiples escenarios:

²⁷ En el quinquenio 1996-2001, Jujuy, Chubut y Catamarca tuvieron las mejoras más significativas en el IDH con incrementos del 3%.

La educación en la provincia: el principio de universalización del acceso a la educación básica busca fomentar la integración del sujeto a la sociedad. Si bien la igualdad de oportunidades educativas no garantiza el logro del bienestar individual y familiar, pero su desigualdad asegura la persistencia de la pobreza en las comunidades.

Es importante tener presente para el análisis de las variables, a manera de contexto, que los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), propuestos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), muestran que en la provincia de Catamarca la ampliación de la cobertura está garantizada, pero se comprueba que el proceso de la escolarización se dificulta conforme se va alcanzando los diferentes niveles del sistema, por lo que la terminalidad del mismo parece estar acechada por el fantasma de la deserción y la repetición escolar (Quiroga, 2013:19).

La educación primaria, es muy significativa si se quiere estudiar la movilidad social en una comunidad, porque ella permite evidenciar y explicar, las situaciones de adversidad: temprana inserción en el mercado laboral, escaso patrimonio cultural familiar, lejanía a los establecimientos educativos, etc. Todo lo cual tiende a retroalimentar un círculo vicioso que disminuye las posibilidades de desarrollo y promoción social de vastos sectores sociales (Velázquez, 2008: 24). Del cuadro N° 2, se desprende que en promedio el 17,33 por ciento de la población de la provincia no ha concluido sus estudios primarios. Posicionándose Catamarca junto a La Rioja entre los niveles más bajos de la región, con un coeficiente de variación bastante importante del 31,43 que indica una considerable fragmentación de la población.

Entre los departamentos más desfavorecidos encontramos a Antofagasta de la Sierra con 225 personas que no terminaron el primario, es decir el 27,27 por ciento de las 825 personas con 15 años o más²⁸ Cabe destacar que la educación también es una limitante para el acceso al mercado laboral, y en el caso puntual de Antofagasta, una pequeña parte de la población trabajadora cuenta con algún nivel de escolarización. Sin embargo, esta tendencia se está revirtiendo en el transcurso del tiempo a partir de la apertura del secundario²⁹. Ahora bien, precisamente quienes acceden a un título secundario son los que migran a la capital provincial o a la ciudad de Belén para continuar sus estudios superiores o para buscar mejores posibilidades laborales (Manzi, 2008:290).

28 En similar situación se ubica el departamento: Santa Rosa (23,23 por ciento) y La Paz (23,18 por ciento).

29 En el año 1996 se inaugura el nuevo edificio de la escuela primaria en la Villa de Antofagasta. Se habilita la primera escuela secundaria en el departamento en diciembre de 1988. A fines de agosto del 2012 se inaugura un edificio propio para el funcionamiento del nivel secundario. Y recién durante el año pasado se habilito la escuela secundaria en El Peñón.

Además, las condiciones de vida son las propias de ambientes muy extremos, la cantidad de hogares con necesidades básicas insatisfechas es del orden del 41,5% (Moreno Romero, et al, 2005: 114).

Por otra parte, los departamentos con situaciones más favorables son Capital (7,93 por ciento), Fray Mamerto Esquiú (8,04 por ciento) y Valle Viejo (10,33 por ciento).

Cuadro N° 2. Catamarca. % de población que no a concluido sus estudios primarios, por departamento. Año 2010.

Departamento	% población	Medida	Valor
Suficientes	Capital	7,93	max
	Valle Viejo	10,30	q3
	Fray Mamerto Esquiú	8,04	q2
Aceptables	Paclín	15,63	q1
	Andalgalá	16,27	min
	Ambato	14,39	
	Pomán	21,16	sigma
Regulares	Tinogasta	17,14	media
	Santa María	15,32	mediana
	Belén	17,42	Coef. Variación
	Capayán	19,85	
	Antofagasta de la Sierra	27,27	
	Ancasti	20,27	
Deficientes	El Alto	19,89	
	La Paz	23,18	
	Santa Rosa	23,23	

Fuente: Elaboración propia, en base a la información detallada en el apartado metodológico.

En lo que respecta a la educación universitaria, se debe tener en cuenta para su análisis, en Argentina quienes culminaron sus estudios universitarios han podido retrasar su edad de ingreso a la PEA y se encuentran más representados entre los sectores sociales medios y altos, fundamentalmente urbanos, ya que la accesibilidad constituye un factor decisivo a la hora de establecer el nivel de oportunidades educativas (Velázquez, 2008:24).

El escaso promedio de profesionales en la provincia, con una media de solo 3,10 por ciento, un máximo de 9,20 por ciento que lo registra Capital y un mínimo de 0,91 por ciento (Ancasti), nos indica la existencia de grandes diferencias entre los departamentos (Cuadro N° 3). En el caso puntual de Antofagasta de la Sierra, hasta el año 2010 solo se registraron 35 egresados terciarios y/o universitarios sobre una base de 825 personas con 15 años o más.

En tal sentido cabe indicar que la Universidad Nacional de Catamarca situada en San Fernando del Valle de Catamarca solo ofrece una oferta acotada de carreras, por lo cual muchos jóvenes con una mejor situación económica emigran hacia otras provincias para concluir con sus estudios universitarios.

Cuadro N° 3. Catamarca. % de población que ha concluido sus estudios universitarios, por departamento. Año 2010.

Departamento		% pobUnive	Medida	Valor
Suficientes	Capital	9,20	max	9,20
	Valle Viejo	5,84	q3	3,41
	Fray Mamerto Esquiú	4,32	q2	2,62
Aceptables	Paclín	1,79	q1	1,78
	Andalgalá	3,05	min	0,91
	Ambato	3,13		
	Pomán	2,28	sigma	2,06
Regulares	Tinogasta	2,37	media	3,10
	Santa María	2,92	mediana	2,37
	Belén	2,87	Coef. Variación	66,50
	Capayán	1,95		
	Antofagasta de la Sierra	4,24		
	Ancasti	0,91		
Deficientes	El Alto	1,39		
	La Paz	1,57		
	Santa Rosa	1,77		

Fuente: Elaboración propia, en base a la información detallada en el apartado metodológico.

En lo que respecta al área de salud, la tasa de mortalidad infantil (TMI) constituye uno de los indicadores fundamentales para establecer el nivel de salud de una población. Principalmente porque más allá de la acción del sistema sanitario, los factores socioeconómicos inciden sobre la TMI, entre ellos: el nivel de instrucción de la madre y el estrato ocupacional del padre. Es decir que en un contexto socio-económico adverso la multiplicación de establecimientos sanitarios o de recursos humanos puede reducir la TMI, pero solo hasta cierto punto, ya que la estructura social determinará igualmente sectores más vulnerables (Velázquez, 2008: 25).

La provincia de Catamarca presenta una tasa en promedio de 14,50 por ciento. Los departamentos Capayán y Ancasti registran las tasas más bajas (mejores); mientras que la tasa de mortalidad infantil más alta se encuentra en los departamentos El Alto, Ambato y Belén. Por su parte, Antofagasta de la Sierra se encuentra por debajo de la media provincial con un 11,76%. (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4. Catamarca. Tasa de mortalidad infantil (TMI), según lugar de residencia de la madre, por departamento. Año 2009- 2011.

Departamento		TMI 2009-2011	Medida	Valor
Suficientes	Capital	14,39	max	25,86
	Valle Viejo	10,60	q3	18,48
	Fray Mamerto Esquiú	10,87	q2	12,73
Aceptables	Paclín	9,05	q1	10,80
	Andalgalá	12,63	min	8,00
	Ambato	22,99		
	Pomán	11,08	sigma	5,36
Regulares	Tinogasta	18,03	media	14,50
	Santa María	19,86	mediana	12,63
	Belén	20,17	Coef. Variación	36,98
	Capayán	8,00		
	Antofagasta de la Sierra	11,76		
	Ancasti	8,93		
Deficientes	El Alto	25,86		
	La Paz	15,03		
	Santa Rosa	12,82		

Fuente: Elaboración propia, en base a la información detallada en el apartado metodológico.

En cuanto a las condiciones habitacionales, la carencia de un elemento tan básico como el retrete pone en evidencia el déficit de equipamiento de las viviendas. Este elemento depende de la situación individual de la familia y el hogar y, a diferencia de otros como provisión de agua o alcantarillado, es independiente de su localización respecto de una red establecida. En promedio el 6,26 por ciento, Cuadro N° 5, de la población de Catamarca no posee retrete y sí observamos el alto coeficiente de variación concluimos en que la población está muy fragmentada. La peor situación se encuentra entre los departamentos con un ICV regular o deficiente, entre ellos podemos nombrar: Ancasti (19,13 por ciento), El Alto (10,42 por ciento), Belén (10,32 por ciento) y Antofagasta de la Sierra (7,24).

Cuadro N° 5. Catamarca. % de población que reside en hogares que tienen inodoro sin descarga de agua o carecen de inodoro, por departamento. Año 2010.

Departamento		% pobsinretrete	Medida	Valor
Suficientes	Capital	2,33	max	19,13
	Valle Viejo	2,75	q3	7,08
	Fray Mamerto Esquiú	2,54	q2	4,82
Aceptables	Paclín	3,58	q1	3,97
	Andalgalá	4,68	min	2,33
	Ambato	4,10		
	Pomán	4,45	sigma	4,21
Regulares	Tinogasta	5,90	media	6,26
	Santa María	6,41	mediana	4,68
	Belén	10,32	Coef. Variación	67,27
	Capayán	4,96		
	Antofagasta de la Sierra	7,24		
	Ancasti	19,13		
Deficientes	El Alto	10,42		
	La Paz	7,03		
	Santa Rosa	4,29		

Fuente: Elaboración propia, en base a la información detallada en el apartado metodológico.

A su vez, la población hacinada es una de las medidas más importantes en la actualidad porque representa de manera práctica la situación socioeconómica de las personas. En promedio el 33,97 por ciento de los catamarqueños viven en condiciones de hacinamiento. El bajo coeficiente de

variación nos permite indicar que no existen cambios bruscos entre los departamentos: el máximo y el mínimo se encuentran entre los departamentos con ICV regulares y deficientes (Cuadro N° 6).

En este contexto, habría que considerar la particularidad de Antofagasta de la Sierra, que por la gran extensión territorial y escasa población (0,05 hab/km²), la posesión de la tierra parece no ser obstáculo alguno. En la mayor parte de las tierras utilizadas por los productores locales, la tenencia es informal, negociada en base a usos consuetudinarios o de hecho; siendo reclamada su posesión en base a criterios de primogenitura (Manzi, 2008:286).

Cuadro N° 6. Catamarca. Porcentaje de población en hogares hacinados, por departamento. Año 2010.

	Departamento	% pobhacinada	Medida	Valor
Suficientes	Capital	30,97	max	42,51
	Valle Viejo	33,22	q3	37,28
	Fray Mamerto Esquiú	32,07	q2	33,48
Aceptables	Paclín	33,74	q1	30,05
	Andalgalá	36,50	min	22,77
	Ambato	29,17		
	Pomán	40,82	sigma	5,34
Regulares	Tinogasta	29,31	media	33,97
	Santa María	30,17	mediana	33,22
	Belén	29,71	Coef. Variación	15,71
	Capayán	38,70		
	Antofagasta de la Sierra	22,77		
	Ancasti	35,93		
Deficientes	El Alto	36,81		
	La Paz	42,51		
	Santa Rosa	41,11		

Fuente: Elaboración propia, en base a la información detallada en el apartado metodológico.

Por último, se analizará el índice de calidad ambiental (ICA). Sin embargo, es pertinente aclarar que los problemas ambientales considerados deben ser concebidos en un sentido amplio, dado que incluyen eventos de carácter estrictamente natural (tornados, inundaciones o sismos) y hechos vinculados con las acciones de la sociedad (basurales, asentamientos precarios) en recortes territoriales específicos (Velázquez, 2008:). Por la particularidad del caso, los indicadores que componen el ICA son más aplicables para analizar centros urbanos que comunidades rurales dispersas con incidencia de la actividad minera en el territorio.

Catamarca presenta una media del índice de calidad ambiental de 7,16, entre los 16 departamentos no presenta mayores variaciones: el valor máximo se registra en Capital con 7,86 por ciento y el mínimo es de 6,02 en Santa Rosa. Mientras Antofagasta de la Sierra, registra el 6,54 por ciento en el ICA (recursos recreativos de base natural 5,35 por ciento, mientras los recursos recreativos socialmente construidos representan un 3,21 por ciento) y se posiciona entre los departamentos regulares. Es oportuno aclarar, que se evidencia la existencia de basurales a cielo

abierto que no son significativos en términos cuantitativos por la escasa densidad poblacional, pero generan un impacto ambiental en la comunidad³⁰.

‘Conclusiones’

Aproximadamente el 18 % de la población antofagasteña reside en San Fernando del Valle de Catamarca, ya sea por trabajo, estudios, cuestiones familiares o estacionales, siendo la migración un factor preocupante para el gobierno local, ya que muchos jóvenes emigran en busca de mejores condiciones de calidad de vida y de oportunidades laborales. Paralelamente, la villa de Antofagasta de la Sierra a 3400 msnm, concentra algo más del 75% de la población del departamento, siguiéndole en importancia el poblado de El Peñón, que se ubica a 63 km al sur de éste. Solamente hay 756 viviendas distribuidas en 28.260 km², lo que implica una gran dispersión poblacional en el territorio, que debe ser contemplada en el diseño de políticas públicas (Tapia, 2011).

Lo paradójico de éste modelo de desarrollo, es que la provincia de Catamarca recibió 889.445.425 millones de pesos entre los años 2004 y 2011 por regalías mineras, que no están vinculadas con el valor de cotización de los metales. Por otro, la recaudación impositiva que percibe el Gobierno nacional representa alrededor del 80%³¹ de los ingresos que genera la actividad. Mientras, Antofagasta de la Sierra que es área de influencia directa de la empresa minera, aún no cuenta con luz eléctrica, una red de agua potable en cada distrito, gas natural, cloacas, red telefónica. Tampoco hay servicios comerciales básicos (sucursal bancaria, farmacia, estación de servicio, servicio mecánico, ferretería, etc.), no hay servicios profesionales con residencia permanente (especialidades médicas, bioquímicos, abogados, psicólogos, etc.). Asimismo, se carece de transporte público que conecte a todos los distritos del ejido municipal lo que dificulta la escolaridad y el acceso a la salud primaria de las poblaciones dispersas en el territorio, tampoco llegan periódicos provinciales, ni nacionales y el único medio de información a nivel comunitario es la radio local. Además, la atención médica es primaria y solo se brinda en la cabecera departamental.

Del mismo modo, el acceso a la escolarización es restringida, porque solo hay dos escuelas secundarias en el extenso territorio.

³⁰ El Municipio no presta de manera organizada (aún en la actualidad) los clásicos servicios de alumbrado, barrido y limpieza en todo el ejido municipal, por ello no percibe ingresos propios (tasas e impuestos municipales).

³¹ Según Mario Hernández, vicepresidente del Grupo de Empresas Mineras Exploradoras de la República Argentina (GEMERA), y directivo de Minas Argentinas (subsidiaria de la canadiense Yamana Gold que opera Gualcamayo), hay una gran desigualdad en la distribución tributaria de la minería, a lo que se suma la falta de relación entre coparticipación federal y recaudación nacional.

Por ello, se arriba a la conclusión que los municipios mineros, que representan a comunidades pobres y vulnerables en cuyos territorios se asientan estos complejos económicos, aún siguen siendo voces ausentes en la dinámica de la política minera. Además, éstas comunidades no sólo se ven afectadas por la actividad extractiva en sí misma, sino también, son objeto de disputas de poder por los beneficios económicos de la actividad entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. Además, en esta lógica competitiva poco se contemplan los costos sociales, ambientales y políticos que la minería externaliza hacia estas poblaciones, y en última instancia hacia el mismo Estado en su conjunto. Por ello, a modo exploratorio, se deduce que los problemas de redistribución y equidad podrían tener anclaje en que no hay una relación directa entre el marco legal establecido de promoción a la actividad minera a gran escala y la generación de un escenario propicio para el desarrollo para las zonas postergadas del país. Esta vinculación dependería de la coordinación política entre la Nación – Provincia y Municipio. A su vez, la modalidad de gestión de los gobiernos se debería orientar hacia una visión de desarrollo que supere el aspecto meramente económico y articule a las comunidades a través de sus municipios, hacia una concepción de desarrollo acorde con las necesidades locales en términos de equidad y convivencia pacífica, sin los vicios del clientelismo y la corrupción.

‘Bibliografía’

Casalis, A., & Trinelli, A. (2013). El desarrollo territorial en la Argentina. Oportunidades y desafíos de la explotación de los recursos mineros (2002-2012). *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 1., 97-114.

Fernández, P. M., & Quiroga, D. E. (2012). Aportes metodológico-conceptuales de la distribución espacial de la población: el caso de Tucumán y Catamarca en el Noroeste Argentino (1991, 2001 Y 2010). *VII Jornadas de Sociología de la UNLP “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales” La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012.* (págs. 1-20). La Plata: FAHCE.

Hogenboom, B. a. (Octubre de 2009). “The New Left and Mineral Politics: What’s New?”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe / European Review of Latin American and Caribbean Studies*, No. 87, 93-102.

Manzi, L. M. (Mayo-Agosto de 2008). Diagnóstico socio-ambiental para un desarrollo sustentable de la Puna Meridional Argentina, Localidad de Antofagasta de la Sierra, Catamarca. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 3(2), 280-311.

Moreno Romero, S., Lomaglio, D., Jalil Colome, J., Alba, J. A., Lejtman, N., Dipierri, J., y otros. (2005). Condición nutricional en la puna argentina. *Observatorio Medioambiental*(núm. 8), 111-125.

Quiroga , D. E. (2013). La situación de la educación en los Aglomerados del Noroeste Argentino: el caso del Gran Catamarca. 2do. Trimestre de 2007-2012. *Xii Jornadas Argentinas de Estudios de Poblacion* (págs. 1-20). Bahía Blanca: AEPA.

Rofman, A. (1993). Las economías regionales. Un proceso de decadencia estructural. En P. Bustos , "*Más allá de la estabilidad*" (págs. 161-189). Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.

Tapia, M. (2011). *Estrategias para el uso eficaz de las regalías mineras en la promoción del desarrollo local, a través del fomento del Capital Social*". Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba. Inedito.

Tapia, M. (2013). El uso de las regalías mineras en contradicción del desarrollo: Caso Antofagasta de la Sierra, Provincia de Catamarca . *I Jornadas de Argentina Reciente "30 Años de Construcción Democrática"*. Buenos Aires : Universidad Nacional de Buenos Aires .Inedito.

Velázquez, G., Baxendale, C., Bolsi, A., Buzai, G. D., & Cortellezzi, M. (2008). *Geografía y Bienestar. Situación local, regional y global de la Argentina luego del Censo de 2001*. Buenos Aires: EUDEBA.